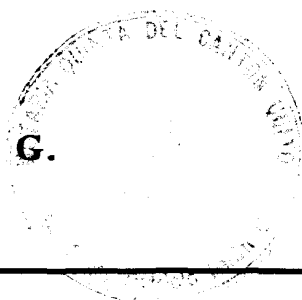




NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1	
2	
3	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y En la Ciudad de Quito, Ca-
5	REFORMA DE ESTATUTOS pital de la República del
6	DE LA COMPANIA TECNAN- Ecuador, hoy día jueves
7	DINA SOCIEDAD ANONIMA treinta y uno (31) de agos-
8	TENSA to de mil novecientos no-
9	DE:S/.9.200'000.000,00 venta y cinco, ante mi
10	A:S/.11.700'000.000,00 Doctor EDGAR PATRICIO TE-
11	mc. Di 5 C. RAN, Notario Quinto de este
12	Cantón, comparece a la ce-
13	lebración de la Presente
14	escritura pública el señor RUDIGER STRUNCK, en su calidad
15	de Gerente General y representante legal de la Compañía
16	TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, conforme consta del
17	nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El
18	compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en
19	el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de
20	edad, legalmente capaz ante la ley, domiciliado en esta
21	ciudad, a quien de conocerle doy fe; y, me presenta para
22	que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo
23	tenor literal y que se transcribe es como sigue:- "SEÑOR
24	NOTARIO:- Sírvase autorizar en el Registro de escrituras
25	públicas a su cargo, una de la que conste la siguiente de
26	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de conformidad
27	a lo constante en las cláusulas que a continuación se
28	indica:- PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece al otorga-

1 miento de la presente escritura pública, el señor RUDIGER
2 STRUNCK, en su calidad de Gerente General y Representante
3 Legal de la Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA,
4 conforme consta del nombramiento que se agrega como
5 documento habilitante.- El compareciente es de nacio-
6 nalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, de
7 estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz ante
8 la ley, domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA:-
9 ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública otorgada el
10 diez de abril de mil novecientos setenta y cinco, en la
11 Notaría Segunda del Cantón Quito, se constituyó la Compa-
12 ñía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, y fue legalmente
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
14 veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y
15 cinco.- b).- La Compañía se constituyó con un capital de
16 doce millones de sucres.- c).- La Compañía ha aumentado
17 su capital social en nueve ocasiones, siendo su capital
18 actual el de NUEVE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.-
19 d).- Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
20 de TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, celebrada el treinta
21 y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, que se
22 adjunta como documento habilitante, decidió un nuevo
23 aumento de capital por la suma de DOS MIL QUINIENTOS
24 MILLONES DE SUCRES y la reforma de los Estatutos Sociales,
25 de conformidad con los términos de la presente escritura y
26 del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de
27 Accionistas que se agrega en copia certificada.- TERCERA:-
28 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con



NOTARIA
QUINTA

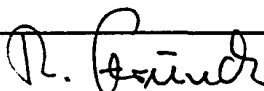
Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

0 00 04

1 estos antecedentes, el compareciente declara que se
2 aumenta el capital social de la Compañía en la suma de DOS
3 MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital
4 de la Compañía asciende a la suma de ONCE MIL SETECIENTOS
5 MILLONES DE SUCRES, aumento de capital que se suscribe y
6 paga de conformidad con el acta que se agrega como
7 documento habilitante.- El aumento de capital queda en
8 esta forma, íntegramente suscrito y pagado.- Se deja
9 expresa constancia que los Socios GRUNENTHAL ECUATORIANA
10 COMPANIA LIMITADA, señora CECILIA MALDONADO DE STRUNCK,
11 señora YOLANDA ZAPATA, y señor SANTIAGO RIVADENEIRA,
12 renunciaron totalmente a su derecho de preferencia en el
13 presente aumento de capital y lo cedieron a favor del
14 socio GRUNENTHAL GmbH, renuncia y cesión que es aprobada
15 y autorizada por la Junta General.- En concordancia con
16 el aumento de capital acordado, la Compañía emitirá dos
17 millones quinientas mil nuevas acciones ordinarias y
18 nominativas de un mil sucres de valor cada una, que
19 estarán numeradas del nueve millones doscientos mil una,
20 al once millones setecientas mil inclusive, las mismas
21 que serán entregadas al accionista suscriptor.- La Junta
22 General aprobó la reforma del Artículo Quinto de los
23 Estatutos Sociales que dirá: "ARTICULO QUINTO: - El
24 capital social de la Compañía es de ONCE MIL SETECIENTOS
25 MILLONES DE SUCRES que está dividido en once millones
26 setecientas mil acciones de un valor nominal de un mil
27 sucres cada una, numeradas del cero cero uno, al once
28 millones setecientos mil, íntegramente suscrito y

1 pagado".- CUARTA:- CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN,

2 PETICION FINAL AL NOTARIO.- La cuantía de esta escritura
3 corresponde al valor del aumento de capital.- Se agrega
4 el nombramiento del compareciente y la copia del Acta de
5 la Junta General.- Dígnese incorporar las cláusulas de
6 estilo para la plena validez de este contrato.- Firmado).-
7 Doctor Jorge Cabezas Cascante, Abogado con Matrícula
8 Profesional número dos mil ochocientos sesenta y siete del
9 Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que
10 queda elevada a escritura pública, con todo el valor
11 legal.- Para la celebración de la presente escritura
12 pública, se observaron todos los preceptos legales del
13 caso; y leída que le fue íntegramente la misma al compa-
14 reciente, por mi el Notario, aquél se ratifica en todas y
15 cada una de sus partes y, para constancia, firma conmigo,
16 en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

17 

18 SR. RUDIGER STRUNCK C.I.
19
20

21 El Notario.- Firmado).- Doctor Edgar Patricio Terán. (A continua-
22 ción se encuentra impreso un sello).- Documentos habilitantes.-
23
24
25
26
27
28

000005

30 00



tecnandina sc

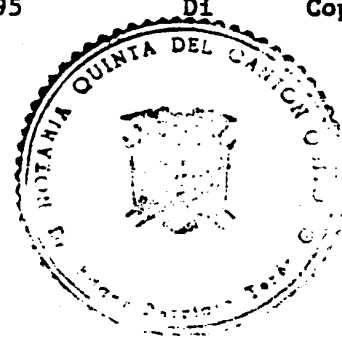
PLANTA PUSUQUI: Av. Manuel Córdova Galarza Km. 7 1/2
Telfs.: 539015 - 538177 - 533038 - 539016 - Fax: 539003
Quito - Ecuador

PROTOCOLIZACION:- 31 de Enero de 1.995

Quito 22 de enero de 1995

Di Copias M.P.U.

Señor
RUDIGER STRUNCK BAETCKE
Presente.-



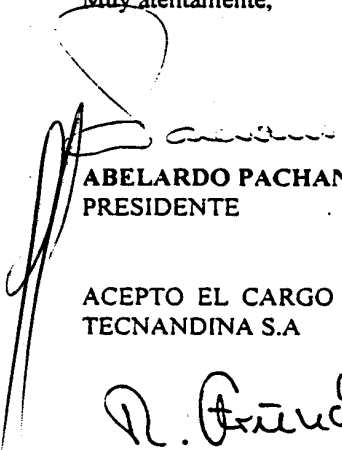
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía **TECNANDINA S.A.** en sesión celebrada el día de miércoles treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, tuvo el acierto de nombrarle a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía por el período de dos años, comprendido del veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y cinco al veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y siete.

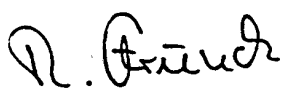
Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la Compañía fue el diez de abril de mil novecientos setenta y cinco y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, el veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.

Al comunicarle de esta designación también hago llegar a usted mi ferviente deseo porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de los más beneficioso para la Compañía.

Muy atentamente,


ABELARDO PACHANO
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
TECNANDINA S.A


RUDIGER STRUNCK BAETCKE

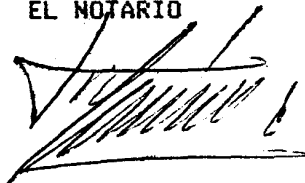
470

123

ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha, el nombramiento que antecede.- Quito, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco.- Firmado).- Doctor Edgar Patricio

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta 50 ma. COPIA, sellada y firmada en Quito, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

EL NOTARIO



Dr. Edgar Patricio Ierán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A., CELEBRADA EL VIERNES 31 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 16h00 en el local de la compañía ubicado en la Av. Gaspar de Villaroel 1477 y Japón, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía TECNANDINA S.A., que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Preside la sesión el Eco. Abelardo Pachano, e interviene como Secretario el Gerente General, Señor Rudiger Strunck.

Los accionistas exhibieron sus títulos, procediendo el Secretario a formular la siguiente lista de asistentes:

ACCIONISTAS	SUCRES
Sra. Yolanda Zapata, titular de 281 Acciones de S/1.000,00 cada una. Pagadas en su totalidad, con la cantidad de:	281.000
Sr. Santiago Rivadeneira, titular de 281 Acciones de S/1.000,00 cada una. Pagadas en su totalidad, con la cantidad de:	281.000
Sra. Cecilia Maldonado de Strunck, titular de 1.129 Acciones de S/1.000,00 cada una. Pagadas en su totalidad, con la cantidad de:	1.129.000
Sra. Cecilia Maldonado de Strunck, en representación de Grunenthal GmbH / Alemania, titular de 8.299.623 Acciones de S/1.000,00 cada una. Pagadas en su totalidad, con la cantidad de:	8.299.623.000
Eco. Abelardo Pachano, en representación de Grunenthal Ecuatoriana C.Ltda., titular de 898.686 de S/. 1.000,00 cada una. Pagadas en su totalidad, con la cantidad de:	898.686.000
T O T A L	9.200.000.000

Asisten también, el Sr. Wolfgang Sochor, Gerente Administrativo y Financiero; Dr. Peter Wickhusen, Gerente de Producción; Sr. Marcelo Egas V., Gerente de Contabilidad e Impuestos y Señor Patricio Alvarez, Comisario.

Toda vez que en esta Junta se encuentran todos los Accionistas actuales y el Capital suscrito y pagado de nueve mil doscientos millones de sucres (S/. 9.200.000.000) se encuentra representado íntegramente, el Eco. Abelardo Pachano declara instalada la sesión de la Junta General

Extraordinaria de Accionistas y se procede a dar lectura al orden del día preparado para esta reunión.

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento del Capital de la Compañía TECNANDINA S.A. y Reforma de los Estatutos Sociales - Art. 5

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el único punto:

1.AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A. Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES - ART. 5

La Junta General acordó con el consentimiento unánime de todos los Accionistas, aumentar el capital de la compañía, en la cantidad de dos mil quinientos millones de sucres (S/. 2.500.000.000, =). El aumento se realiza mediante la capitalización de :

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Reserva por Revalorización del Patrimonio | S/. 2.102.118.000 |
| 2. Aporte para Futuras Capitalizaciones | 241.560.000 |
| 3. Compensación de Créditos | 156.322.000 |

total	S/. 2.500.000.000
-------	-------------------

La participación de cada socio en el presente aumento de capital es como sigue:

CONCEPTO	1 GRUNENTHAL GMBH	2 GRUNENTHAL ECUATORIANA	3 CECILIA MALDONADO DE STRUNCK	4 YOLANDA ZAPATA	5 SANTIAGO RIVADENEIRA	TOTAL
1. Reserva por Revalorización del Patrimonio	S/.1.896.390.000	S/.205.342.000	S/258.000	S/. 64.000	S/. 64.000	S/.2.102.118.000
2. Aporte para futuras capitalizaciones	241.560.000					241.560.000
6. Compensación de Créditos	156.322.000					156.322.000
TOTAL POR SOCIO	S/.2.294.272.000	S/.205.342.000	S/258.000	S/.64.000	S/.64.000	S/.11.700.000.000

El aumento de capital queda en esta forma, íntegramente suscrito y pagado. Se deja expresa constancia que los socios Grunenthal Ecuatoriana C. Ltda., Sra. Cecilia Maldonado de Strunck, Sra. Yolanda Zapata, y Sr. Santiago Rivadeneira renunciaron totalmente a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital y lo cedieron a favor del socio GRUNENTHAL GmbH, renuncia y cesión que es aprobada y autorizada por la Junta General.

En concordancia con el aumento de capital acordado, la compañía emitirá dos millones quinientas mil (2.500.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una, que estarán numeradas del nueve millones doscientas mil una (9.200.001) al once millones setecientas mil (11.700.000) inclusive, las mismas que serán entregadas al accionista suscriptor.

A continuación, la Junta General aprobó la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá; " El capital social de la Compañía es de ONCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 11.700.000.000) que esta dividido en ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL (11.700.000) acciones de un valor nominal de MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una numeradas del cero cero uno (0 0 1) al ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL (11.700.000) integralmente suscrito y pagado."

Se autorizó al Gerente General para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

Luego de tratar y aprobar en su totalidad los asuntos de la agenda preparada para esta reunión, se confiere al señor Gerente, el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la sesión a las 17h30.

EL PRESIDENTE

[Signature]
ECO. ABELARDO PACHANO
Grunenthal Ecuatoriana

EL GERENTE SECRETARIO

[Signature]
SR. RUDIGER STRUNCK

[Signature]
SRA. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL LO CERTIFICO
GRUNENTHAL GMBH

[Signature]
SRA. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK
SR. RUDIGER STRUNCK

[Signature]
SRA. YOLANDA ZAPATA DE BRITO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL LO CERTIFICO

[Signature]
SR. SANTIAGO RIVADENEIRA

[Signature]
WOLFGANG SOCHOR

torgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-



EL NOTARIO

Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura pública que se aprueba mediante Resolución número 95.1.1.1.3062, del veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-



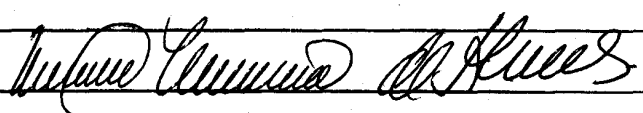
EL NOTARIO

Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

0.00 08

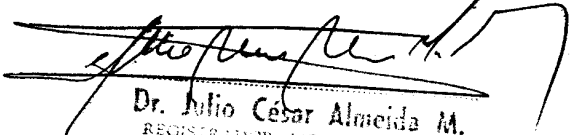


Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compa-
2 ñas de Quito, en su Resolución NO 95.1.1.1.3062 de fecha 22
3 de Septiembre de 1995, tomé nota de la Escritura de Aumento
4 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TECNADINA
5 S.A. otorgada ante el Notario Quinto Doctor Edgar Ixón G.-
6 el 31 de Agosto de 1995, al margen de la matriz de la Escri-
7 tura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante
8 el Doctor Ulpiano Gaybar Mora Notario Quinto encargado de la
9 Notaría Segunda, el 10 de Abril de 1975, cuyo archivo se en-
10 cuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veintiocho de Sep-
11 tiembre de mil novecientos noventa y cinco.-
12 
13
14 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
15 NOTARIA SEGUNDA
16 
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL SESENTA Y DOS del Sr.Intendente de Compañías de Quito (E) de 22 de Septiembre de 1995,bajo el número 143 del Registro Industrial, tomo 27.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 28 del Registro Industrial de veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco,a fs 210 tomo 7.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de "TECNANDINA S.A. TENSA".-Otorgada el 31 de Agosto de 1995,ante el Notario Quinto del cantón Quito DR.EDGAR PATRICIO TERAN G..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 34962.-Quito,a cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-


Dr. Julio Cesar Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

